

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
Memorando 373-16

---

Bogotá D.C.,

**PARA:**        **SANDRA MILENA TAPIAS MENA**  
Directora Nacional Simit

**DE:**         Luis Enrique Parada  
Eduard Fonseca Tello  
Katerine Arango Valencia  
**Supervisores**

**ASUNTO:**    Informe de Supervisión – contrato 33 de 2015

Nombre del contratista: SUMIMAS S.A.S

Objeto: *“Adquisición e instalación de un sistema Video Wall y dos pantallas, para el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito –Simit”.*

Valor del contrato: *CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$104.902.715)*

Plazo: *El plazo del contrato será de un (1) mes, contado a partir del acta de inicio suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista. Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*

Periodo analizado: del 10 de diciembre al 30 de diciembre de 2015.

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1). Elaborar junto con el supervisor el cronograma de entrega de los bienes e instalación de los equipos	El contratista entregó el cronograma de actividades el día viernes 27 de noviembre.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2). Entregar en las instalaciones de LA FEDERACIÓN a título de compraventa, el video Wall y las dos (2) pantallas conforme a las condiciones técnicas exigidas por la entidad	El contratista entregó las pantallas en las instalaciones de la Federación a título de compraventa.
3). Efectuar la instalación conforme al cronograma definido	El contratista efectuó la instalación.
4). Constituir en debida forma y aportar a la Federación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única	El contratista entregó en forma oportuna las pólizas de cumplimiento.
5). Presentar para aprobación por parte de la Federación el diseño de la infraestructura para montaje del Video Wall y las dos (2) pantallas, previa visita al lugar de intervención.	El contratista presentó el diseño para aprobación.
6). Capacitar a diez (10) funcionarios de la Dirección Nacional Simit en el funcionamiento del video Wall y las dos pantallas	El contratista capacitó a los colaboradores..
7). Efectuar la adecuación necesaria del área afectada en el proceso de instalación del video wall, con el fin de dejarla en iguales o en mejores condiciones estéticas	El contratista efectuó la adecuación necesaria del área afectada.
8). Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales	El contratista entregó los bienes libres de gravámenes, se adjuntan manifiestos de aduana.
9). Efectuar tres (3) mantenimientos preventivos de manera gratuita por el término de un año, que corresponde al término de garantía de los equipos	Los mantenimientos preventivos se programaron.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
10). Entregar el manifiesto de importación al momento de la entrega de los equipos, en caso de que estos sean importados	El contratista entrega el manifiesto de importación.
11). Entregar al supervisor designado por LA FEDERACIÓN el listado en el que se incluya nombres y cédulas del personal que va a realizar la instalación de los equipos en cumplimiento al objeto del contrato.	El contratista entregó el listado del personal que realizó la instalación.
12). El contratista deberá mantener y preservar el buen estado de las instalaciones bienes y suministros utilizados para ejecutar objeto contractual.	El contratista preservó en buen estado de las instalaciones bienes y suministros utilizados para ejecutar objeto contractual.
13). Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene	El contratista cumple con estas disposiciones reglamentarias.
14). El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando los equipos incluidos en este proceso, los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas establecidas se deben realizar adecuaciones y obras civiles necesarias para garantizar el buen funcionamiento	El contratista entregó instalado y funcionando los equipos.
15). En las labores de instalación se incluye la mano de obra, maquinaria, herramientas y equipos necesarios para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video Wall, además del suministro de materiales de construcción de elementos para la conducción del cableado.	El contratista cumple con las labores de instalación.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
16). Realizar en los espacios intervenidos o afectados en el proceso de instalación, los respectivos resanes y reposición de los acabados originales, conservando la estética en la edificación	El contratista realizó en los espacios intervenidos, los respectivos resanes.
17). Cumplir y acreditar mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de sus empleados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes	El contratista adjuntó a la factura el respectivo pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral.
18). Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos	El contratista cumple según la obligación.
19). No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.	El contratista SUMIMAS asume todas las actividades establecidas en el cronograma.
20). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Federación Colombiana de Municipios y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas	El contratista cumple según la obligación.
21). Hacer entrega de los manuales de funcionamiento del video Wall y las dos pantallas	El contratista entregó los manuales de funcionamiento del video Wall.
22). Disponer en debida forma de los escombros y residuos que se deriven de la instalación de los bienes adquiridos	El contratista dispuso en debida forma de los escombros y residuos que se derivaron de la instalación.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
23). Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales	El contratista cumple según la obligación.



LUIS ENRIQUE PARADA ROA  
Supervisor



EDUARD FONSECA TELLO  
Supervisor



KATERINE ARANGO VALENCIA  
Supervisor

Elaboró: Luis Enrique Parada Roa  
Eduard Fonseca Tello  
Katerine Arango Valencia  
Revisó: Luis Enrique Parada Roa  
Eduard Fonseca Tello  
Katerine Arango Valencia  
Aprobó: Luis Enrique Parada Roa  
Eduard Fonseca Tello  
Katerine Arango Valencia



**FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE MUNICIPIOS**  
NIT. 800.082.665-0



Federación FCM

Página 5 de 5



@fedemunicipios



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL